

Luis mio: por la Certificacion, agun-  
 ra, Monoxeia V. el motivo, por que se  
 pide a esta Villa dos Plazas, que se  
 salvan para el Colegio de su Dotad-  
 cion, en virtud de Oñ del Sr. In-  
 spector Gñal, del pres. año; y que  
 da V. en esta Intelligencia, se  
 sigue dar me hanis.

Yo J. Gue à V. n. a.

Murcia 4 de Julio de 1772.

Plazas V. J.  
 Sumo de las

Estuardo forral y Jaime  
 E E

el  
 Consejo Just. y Reg. de la Villa de Seclá

